

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

7483 *Anuncio de la Dirección General de Energía por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Declaración de Impacto Ambiental de las instalaciones eléctricas denominadas "Servicios Auxiliares Subestación SE 220/66 kV Las Rosas", con número de expediente AT25/013.*

De conformidad con el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, aprobado por el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de fecha 20 de noviembre de 2025 de Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Declaración de Impacto Ambiental realizada ante la Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias como órgano competente para autorizar el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Título del proyecto: "Servicios Auxiliares Subestación SE 220/66 kV Las Rosas", (número de visado TF37888/00, de fecha 10 de julio de 2024 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Santa Cruz de Tenerife).

Término municipal afectado: Güimar (Tenerife).

Peticionario y titular: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal

Presupuesto: 105.968,79 euros

Características de la instalación del proyecto: el objeto del proyecto es la instalación de los servicios auxiliares para la subestación 220/66kV Las Rosas. Estará formada por una nueva derivación aérea con apoyo fin de línea, nuevo tramo subterráneo media tensión con conductores RH5Z1 12/20kV Al de 150 mm², en nueva canalización bajo tubo de 200mm, y nuevo centro de transformación privado.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública el proyecto y su estudio de impacto ambiental, al estar el mismo sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria.

Anexo: relación concreta e individualizada de bienes o derechos en relación con el proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto en la oficina de esta Consejería en Santa Cruz de Tenerife, sita en el edificio administrativo de Usos Múltiples I, Avda. Francisco La Roche, número 35, planta 7º (resultando necesario pedir cita previa a través del email stgro.energia@gobiernodecanarias.org), y formular las alegaciones que se estimen oportunas:

- El Proyecto podrá ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/cliente/>

[descarga.xhtml?t=46250360-f98b-48c8-a0ac-49b54859324f&d=c7a077bc-8419-46e1-9709-2b7aba129ffd](#)

- El Estudio de Impacto Ambiental podrá ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/cliente/>

[descarga.xhtml?t=46250360-f98b-48c8-a0ac-49b54859324f&d=20b672c6-faba-40f7-bb23-2976ed6202ff](#)

Anexo:

Relación concreta e individualizada de bienes o derechos de necesaria expropiación

Servicios Auxiliares Subestación SE 220/66 kV Las Rosas

Güimar (Santa Cruz de Tenerife)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Superficie Apoyo y anillo de tierra (m²)	Servidumbre de paso de línea subterránea (m²)	Centro de Entrega/Apoyo / Arquetas	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del terreno
1	Gómez Jiménez, Antonio Pedro; Gómez Jiménez, José Mario	38020A010001320000 WJ	10	132	9	181,6	1xAp	1.102,9	Rústico (Agrario)
2	Comunidad De Aguas Pozo De Jagua Güimar	38020A010005480000 WS	10	548	-	62,9	1xArq	83	Rústico (Agrario)

Santa Cruz de Tenerife, 13 de febrero de 2026.- El Director General de Energía, P. D. El Jefe de Área Técnica de Energía (Por Delegación de Firma según Resolución nº765/2025 de 12 de junio de 2025), Alberto Blasco Lorenzo.

ID: A260009533-1